

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Estados Contables Fiduciarios Intermedios

Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Estados Contables Fiduciarios Intermedios

Índice:

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

Estado de Resultados Fiduciario

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

Notas 1 a 17

Anexos I y II

Informe de revisión de los Auditores independientes sobre estados contables de período intermedio

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Domicilio de Notificaciones: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Banco de Valores S.A.

Actividad Principal: Fondo Fiduciario

Estados Contables Fiduciarios Intermedios
Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2024, presentados en forma comparativa.

Fecha de la autorización de la Comisión
Nacional de Valores: 3 de marzo de 2011

Número de Resolución de la aprobación por la
Comisión Nacional de Valores: 16.531

Plazo máximo de duración del Fideicomiso
Financiero: Hasta la fecha de pago total de los servicios de los valores fiduciarios conforme a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Fideicomiso, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el inciso c) del Art. 4 de la Ley N° 24.441.

Denominación de la Sociedad Fiduciaria: **Banco de Valores S.A.**

Domicilio Legal: Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario

al 31 de marzo de 2024 comparativo con el ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	31.03.2024 \$	31.12.2023 \$		31.03.2024 \$	31.12.2023 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 3)	7.112	11.547	Valores de deuda fiduciarios (Notas 6a. y 10)	58.159	78.238
Créditos (Notas 4a. y 10)	3.595	5.885	Deudas fiscales (Notas 7 y 10)	387	897
Otros activos (Notas 5a. y 10)	31.941	81.160	Otras deudas (Notas 8 y 10)	2.445	4.121
Total del Activo Corriente	42.648	98.592	Total del Pasivo Corriente	60.991	83.256
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Notas 4b. y 10)	26.557	44.985	Valores de deuda fiduciarios (Notas 6b. y 10)	71.560	108.610
Otros activos (Notas 5b. y 10)	14.273	36.081	Total del Pasivo no Corriente	71.560	108.610
Total del Activo no Corriente	40.830	81.066	Total del Pasivo	132.551	191.866
Total del Activo	83.478	179.658	PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	(49.073)	(12.208)
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	83.478	179.658

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Estado de Resultados Fiduciario

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	31.03.2024 \$	31.03.2023 \$
Intereses ganados por créditos hipotecarios	934	4.685
Intereses de valores de deuda fiduciarios	(20.370)	(56.679)
Recupero (cargo) previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo I)	6	(163)
Resultados financieros y por tenencia generados por activos y pasivos:		
- Resultados por instrumentos derivados	21.890	47.394
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	5.294	2.917
Subtotal	7.754	(1.846)
Gastos de administración (Anexo II)	(13.463)	(23.299)
Otros egresos	(361)	(551)
Resultado del período – Pérdida	(6.070)	(25.696)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 9)		(Nota 13)		(Notas 1 y 2e)			
	\$							
Saldos al 31.12.2022	2.421	370.177	92.406	31.759	147.522	5.845.218	(6.497.567)	(8.064)
Resultados originados por instrumentos derivados	-	-	-	-	-	3.359	-	3.359
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	-	-	-	(25.696)	(25.696)
Saldos al 31.03.2023	2.421	370.177	92.406	31.759	147.522	5.848.577	(6.523.263)	(30.401)

Rubros	Certificados de participación	Ajuste certificados de participación	Fondo de garantía	Reserva para gastos	Reserva especial	Resultados por derivados	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto fiduciario
	(Nota 9)		(Nota 13)		(Notas 1 y 2e)			
	\$							
Saldos al 31.12.2023	2.421	370.177	92.406	31.759	147.522	5.924.045	(6.580.538)	(12.208)
Resultados originados por instrumentos derivados	-	-	-	-	-	(30.795)	-	(30.795)
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	-	-	-	(6.070)	(6.070)
Saldos al 31.03.2024	2.421	370.177	92.406	31.759	147.522	5.893.250	(6.586.608)	(49.073)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

	31.03.2024 \$	31.03.2023 \$
VARIACIÓN DE EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	11.547	17.970
Efectivo al cierre del período (Nota 2.j.)	7.112	17.078
Disminución neta de efectivo	(4.435)	(892)
CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO		
Actividades operativas		
Pérdida del período	(6.070)	(25.696)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Comisiones, impuestos y honorarios devengados no pagados	2.832	6.030
Intereses de créditos hipotecarios devengados no cobrados	(661)	(3.227)
(Recupero) cargo de provisiones por riesgo de incobrabilidad	(6)	163
Intereses de valores de deuda fiduciarios devengados no pagados	50.519	93.992
Resultados por contratos de cobertura	(30.795)	3.359
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo neto de Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de provisiones	3.256	1.647
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos	21.610	48.362
Disminución de otros activos	71.027	40.862
Disminución de valores de deuda fiduciarios	(107.648)	(163.685)
Disminución de deudas fiscales y otras deudas	(5.018)	(403)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(954)	1.404
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo	(3.481)	(2.296)
Disminución neta de efectivo	(4.435)	(892)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1”

“Fideicomiso Financiero CHA serie XIV 2011 – 1” (el “Fideicomiso”) es un fideicomiso financiero regulado por la legislación argentina con fines limitados, creado conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 10 de marzo de 2011 celebrado entre el Banco de Valores S.A. en carácter de fiduciario y no a título personal, Banco Hipotecario S.A. (“BHSA”) en carácter de fiduciante y fideicomisario, y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (“BACS”) como Administrador general y Administrador sustituto. El Fideicomiso fue constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y sus normas modificatorias y complementarias.

Con fecha 18 de agosto de 2011 Banco de Valores S.A., por el Fideicomiso en calidad de único Fiduciario y no a título personal, emitió Valores de Deuda Fiduciarios CHA, serie XIV 2011-1 (los "Valores Fiduciarios") y Certificados de Participación CHA, serie XIV 2011-1 (los "Certificados") bajo el esquema que se presenta a continuación:

- Valores de Deuda Fiduciarios (“VDF”), por un valor nominal de \$ 119.875, los cuales devengan un interés nominal anual del 10,80% para el primer período de Devengamiento de Servicios y la Tasa de Referencia de los VDF para los siguientes períodos de Devengamiento de Servicios, los cuales serán aplicables sobre las sumas de capital de los VDF. La Tasa de Referencia de los VDF no podrá ser inferior a 0,25% y se aplicará esta tasa del 0,25% en caso que, a la fecha de su cálculo, la Tasa de Referencia de los VDF sea inferior al 0,25%. La Tasa de Referencia de los VDF es la tasa de interés equivalente al promedio simple de las últimas cinco (5) tasa BADLAR Bancos Privados publicadas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) con anterioridad al comienzo del período de Devengamiento de Servicios correspondiente, más el Margen Diferencial negativo de 20,38 puntos básicos. La tasa “BADLAR Bancos Privados” es la tasa promedio en pesos publicada diariamente por el BCRA, y que surge del promedio diario de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para los depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Los intereses de los Valores de Deuda Fiduciarios se calculan desde la fecha de emisión y son pagaderos en forma mensual vencida en cada Fecha de Pago.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Los VDF amortizarán capital en cada uno de los períodos de devengamiento de servicios los que se pagarán en forma mensual vencida en cada fecha de pago, según el orden de prelación descrito más adelante. La amortización correspondiente a cada fecha de pago será (i) en el caso que se verifique la Subordinación Mínima, de hasta un monto equivalente al saldo de capital residual de los VDF multiplicados por el factor; y (ii) en el caso que no se verifique la Subordinación Mínima, de hasta un monto equivalente al saldo de capital residual de los VDF. El factor es (i) la suma total de los pagos de capital percibidos bajo las Letras Hipotecarias (incluyendo sin limitación los pagos de las cuotas de capital, las precancelaciones de capital y los anticipos de capital) efectuados por los Deudores Hipotecarios durante el período de Cobranzas respectivo; dividido por (ii) el saldo de capital total de dichas Letras Hipotecarias sobre las cuales se recibieron los pagos mencionados en (i), previo a la aplicación de los mencionados pagos.

- Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 6.309. La utilidad de los Certificados será el resultado del ejercicio y se sumará al capital de los mismos.

El ingreso neto de los Certificados es, en relación con cualquier fecha de pago, entendido como la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el Fideicomiso durante el mes calendario completo que precede a dicha fecha de pago, y será pagadero en forma mensual vencida en cada fecha de pago, según el orden de prelación descrito más adelante.

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5%. Dicha subordinación será calculada de la siguiente forma: (i) uno (1); menos (ii) el Saldo de Capital de los VDF al momento de hacer el pago del Servicio respectivo dividido por la sumatoria de (a) el Saldo de Capital Declarado de los Créditos (excluyendo a las Letras Hipotecarias cuyos pagos se encuentren en mora por más de ciento ochenta días); (b) el Saldo de Capital Declarado del Flujo de Fondos (excluyendo a las Letras Hipotecarias Pendientes de Inscripción cuyos pagos se encuentren en mora por más de ciento ochenta días), ambos (a) y (b) según surjan del reporte del

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Administrador General correspondiente al período de Cobranza respectivo; (c) el saldo de las Cuentas Fiduciarias (neto de los importes que, en su caso, el Fideicomiso deba pagar conforme a los Contratos de Cobertura y neto del Fondo de Garantía), y (d) el saldo de la Inversión de los Fondos Líquidos, ambos (c) y (d) calculados al último día del período de Cobranza respectivo (la “Subordinación Mínima”). En cada fecha de pago los pagos de los Servicios de los Certificados se efectuarán exclusivamente cuando exista una Subordinación Mínima o una vez cancelados la totalidad de los VDF.

Los "Bienes Fideicomitidos" del Fideicomiso consisten principalmente en préstamos hipotecarios individuales emitidos y creados por deudores hipotecarios que cumplan con las regulaciones impuestas por la Com. “A” 2563 del BCRA originados y administrados de acuerdo a las normas establecidas por BHSA y aquellas detalladas en el prospecto mencionado cuya emisión por el deudor hipotecario y cesión de propiedad fiduciaria a la fecha de cierre no habían sido inscriptos por el fiduciante ante el Custodio y Agente de Registro de letras hipotecarias, todos los pagos de capital e intereses bajo las letras hipotecarias, todos los derechos del Fideicomiso sobre las cuentas fiduciarias y el fondo de garantía, los fondos en efectivo y cualquier otro bien que sean transferidos al Fiduciario con posterioridad de conformidad con el contrato del Fideicomiso, incluyendo los fondos provenientes del contrato de cobertura mencionado más adelante, los derechos del fiduciante sobre los respectivos contratos de cesión y el producido de la inversión de los fondos líquidos.

El saldo de capital declarado de las letras hipotecarias fideicomitidas total y el saldo de capital declarado del Flujo de Fondos total fue de \$ 126.184 a la fecha de corte (31 de diciembre de 2010). Todas las letras hipotecarias pendientes son créditos hipotecarios con amortización total durante el plazo de la letra hipotecaria. Todas las letras hipotecarias han iniciado su período de amortización.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Las Letras Hipotecarias tienen tasas hipotecarias que oscilan entre 9,75% y el 25,75% y una tasa hipotecaria promedio ponderado de aproximadamente 11,26% anual. La “Tasa Hipotecaria” es la tasa nominal anual que devenga cada Letra Hipotecaria.

Las Letras Hipotecarias poseen vencimientos originales que en general no superan los veinte años y un plazo promedio ponderado restante hasta el vencimiento, a la Fecha de Corte, de 17,2 años.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.1 del Contrato de Fideicomiso, la suma de los intereses devengados por el Fiduciante bajo las Letras Hipotecarias entre la Fecha de Corte y la Fecha de Emisión, fue cedida fiduciariamente por el Fiduciante al Fiduciario en la Fecha de Emisión a los efectos de constituir un fondo especial de liquidez a fin de garantizar el pago de los Servicios bajo los Valores Fiduciarios. Dicho fondo especial de liquidez se incluye en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Reserva Especial por un importe de \$ 147.522, expresado en moneda constante al cierre del período.

En ningún caso los bienes del Fiduciario responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas con el Patrimonio Fideicomitado conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. El Patrimonio Fideicomitado constituye un patrimonio separado del patrimonio del Fiduciante, el Administrador, el Administrador General, el Fiduciario, los Agentes Colocadores o el Organizador.

Los pagos bajo los Valores Fiduciarios estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de pago todos los montos que el Fiduciario perciba bajo los Bienes fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441. Los montos percibidos por el Administrador y transferidos al Administrador General con relación a las Letras Hipotecarias serán distribuidos por el Fiduciario entre los inversores de Valores Fiduciarios en proporción a sus tenencias y conforme al grado de subordinación de los Valores Fiduciarios conforme surge del Contrato de Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

De acuerdo a lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso, los gastos de colocación, los gastos iniciales del Fideicomiso y las sumas destinadas a la constitución del Fondo de Garantía, fueron deducidos del producido de la colocación y suscripción de los Valores Fiduciarios.

Asimismo, el contrato establece que con el producido de la cobranza bajo los Créditos Hipotecarios se constituirá un “Fondo de Impuesto a las Ganancias” según lo siguiente: (i) al cierre de cada balance mensual el Fiduciario proporcionará al Asesor Impositivo la información necesaria para que este determine, el importe devengado en concepto de impuesto a las ganancias y, en caso de corresponder, detraerá mensualmente de la cobranza el importe calculado; (ii) si existiesen anticipos de impuesto a las ganancias, el Fiduciario detraerá de la cobranza de los Créditos Hipotecarios el equivalente al 100% del anticipo estimado a pagar al siguiente mes; y (iii) si quedaren fondos excedentes del Fondo de Impuesto a las Ganancias, estos se liberarán para su acreditación en la Cuenta de Cobranzas.

Los factores de riesgo para la inversión se encuentran detallados en el Prospecto de Oferta Pública – Fideicomiso Financiero “Cédulas Hipotecarias Argentinas serie XIV 2011 - 1” de fecha 10 de marzo de 2011.

La remuneración del Fiduciario ascenderá a una comisión mensual fija de U\$S 2.500 más IVA. La comisión del Fiduciario correspondiente al primer período mensual fue deducida por el Fiduciario de los fondos provenientes de la colocación y suscripción de los Valores de Deuda Fiduciarios. En adelante, la Comisión del Fiduciario es pagadera por adelantado, y debitada por el Fiduciario directamente de la Cuenta de Gastos.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos

Los fondos se aplicarán conforme al siguiente orden de prelación:

- (i) al pago de los Impuestos;
- (ii) al pago de los Gastos del Fideicomiso;
- (iii) a la constitución del Fondo de Impuesto a las Ganancias, en caso de corresponder, en los términos establecidos en el contrato;
- (iv) a la constitución y, en su caso, a la reposición de la Cuenta de Gastos en los términos del contrato;
- (v) a la reposición del Fondo de Garantía en los términos establecidos en el contrato;
- (vi) al pago de los montos adeudados por el Fiduciario bajo el Contrato de Cobertura;
- (vii) al pago del interés devengado sobre los VDF que se encuentre impago respecto de estos VDF con relación a cualesquiera Fechas de Pago anteriores;
- (viii) al pago de interés devengado sobre los VDF correspondientes a estos VDF para dicha Fecha de pago;
- (ix) al pago de capital de los VDF, correspondiente a estos VDF para dicha fecha de pago, o al pago del valor de rescate de los VDF;
- (x) al pago del capital de los Certificados para dicha fecha de pago, siempre y cuando que se verifique la Subordinación Mínima, hasta que quede reducido a \$ 100 (Pesos cien), saldo que será abonado en la última Fecha de Pago, y
- (xi) al pago de capital de los VDF hasta su cancelación total; y al pago de la utilidad de los Certificados correspondiente a estos Certificados para dicha fecha de pago.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Orden de prelación de aplicación de fondos (cont.)

La falta de pago de Servicios de capital o interés de los VDF por insuficiencia de fondos, no constituirá un evento de incumplimiento bajo el Contrato, devengándose el interés compensatorio correspondiente sobre los montos y conceptos impagos, conforme surge de los términos y condiciones de los Valores Fiduciarios del contrato de fideicomiso.

Los Servicios de capital e interés de los Valores Fiduciarios serán pagados por el Fiduciario, mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en la cuenta abierta en la Argentina que posee cada Tenedor con derecho a cobro.

Letras Hipotecarias en mora

El Administrador iniciará los procedimientos y/o acciones necesarios o convenientes para exigir judicial y extrajudicialmente los pagos que correspondan en virtud de las Letras Hipotecarias en Mora, con amplias facultades para percibir sumas en concepto de capital, intereses compensatorios, intereses punitivos, honorarios y cualquier otra suma que corresponda abonar bajo las Letras Hipotecarias en Mora.

A tal fin, el Fiduciario otorgará al Administrador un poder judicial para que pueda, él o cualquiera de las personas en las que delegue, actuar en juicio y realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para obtener el cobro de las Letras Hipotecarias en Mora.

El Administrador tendrá la obligación de depositar en su cuenta los fondos que obtuviere de la renegociación judicial o extrajudicial y/o de la ejecución de la Letra Hipotecaria en Mora, y deberá remitir al Administrador General dicha sumas para que éste las remita a la Cuenta de Cobranzas del Fiduciario dentro de los 3 (tres) días hábiles de obtenidos dichos fondos por el Administrador, netos de los gastos y honorarios legales exigibles conforme la ley aplicable.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Letras Hipotecarias en mora (cont.)

El Fiduciante podrá (pero no tendrá la obligación de): (i) recomprar Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en concurso preventivo o quiebra, mediante el depósito en la Cuenta de Cobranzas de una suma equivalente al saldo de la deuda por capital e intereses de las Letras Hipotecarias a recomprar, y/o (ii) sustituir Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en concurso preventivo o quiebra, mediante la cesión al Fideicomiso de Letras Hipotecarias que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 8.3 del Contrato de Fideicomiso y que tengan un tipo de interés a tasa fija igual o mayor a las Letras Hipotecarias a sustituirse, un saldo de deuda no menor al de las Letras Hipotecarias a sustituirse y un vencimiento no superior al de las Letras Hipotecarias a sustituirse.

Adicionalmente, el Fiduciante podrá (pero no estará obligado a) realizar anticipos de fondos respecto de aquellas Letras Hipotecarias en Mora o Letras Hipotecarias cuyo deudor se encuentre en concurso preventivo o quiebra. En caso que el Fiduciante realice anticipos de fondos con anterioridad a una fecha de pago determinada, el Fiduciante podrá compensar la suma correspondiente a los adelantos deduciéndolos de las cobranzas efectuadas bajo las Letras Hipotecarias en períodos de Cobranzas posteriores a dicha Fecha de Pago.

Contrato de cobertura

Por medio del contrato de Fideicomiso, el Fiduciante ha instruido al Fiduciario a la firma de un contrato de cobertura (*swap*) denominado “*Contrato de Swap de Tasa de Interés Fija por Variable*” (“Contrato de Cobertura”) a efectos de facilitar la obtención de los fondos necesarios para el pago de los intereses correspondientes a los VDF. Dicho contrato fue firmado con fecha 10 de marzo de 2011 y por medio del mismo el Fideicomiso se compromete al pago de un flujo de fondos fijo proveniente de los Bienes Fideicomitados (el “Flujo Fijo”) y la Contraparte al pago de un flujo de fondos variable (el “Flujo Variable”), a ser calculados por BACS en carácter de agente de cálculo bajo el Contrato de Cobertura. El cumplimiento de dichas obligaciones se efectuará exclusivamente mediante el pago del diferencial que deberá pagar una parte a la otra, según corresponda, el sexto día hábil anterior a cada fecha de pago.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL “FIDEICOMISO FINANCIERO CHA SERIE XIV 2011 – 1” (cont.)

Contrato de cobertura (cont.)

El flujo variable que se compromete a abonar la Contraparte, se calculará de la siguiente manera: i) si la tasa variable aplicable es mayor a 0,25%: $(\text{Monto Nocional Residual} \times \text{Tasa Variable Aplicable} \times \text{Plazo}/365)$, mientras que si la tasa variable aplicable resulta menor o igual a 0,25% entonces el flujo variable a pagar será: $(\text{Monto Nocional Residual} \times 0,25\% \times \text{Plazo}/365)$. Por su parte el Fideicomiso se comprometerá a abonar un flujo fijo que se calculará de la siguiente manera: $(\text{Monto Nocional Residual} \times \text{Tasa Fija} \times \text{Plazo}/365)$, donde el interés es la tasa del 13,25% nominal anual, la cual será aplicada sobre el monto nocional residual. De acuerdo al contrato de cobertura, el nocional residual es (i) en relación al Primer período de Devengamiento de Servicios, el monto equivalente al valor nominal de los VDF, y (ii) para los posteriores períodos de Devengamiento de Servicios, el monto de capital residual de los VDF a la fecha de cálculo correspondiente.

La Contraparte del contrato de cobertura mencionado es Banco Hipotecario S.A.. El instrumento fue concertado para la administración del riesgo de variables financieras y como producto de una estrategia de cobertura. La fecha final estimada de la transacción vencerá a los 180 días de la fecha de vencimiento programada del crédito de mayor plazo, y la frecuencia del pago del diferencial será mensual.

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fiduciario ha registrado contablemente un activo por \$ 31.941 y \$ 81.160, en Otros Activos Corrientes, \$ 14.273 y \$ 36.081, en Otros Activos No Corrientes, respectivamente producto de la registración de dicha operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, con contrapartida en Patrimonio Neto, por los resultados diferidos de dicha operación. Dicho monto fue calculado empleando un modelo matemático adecuado a las características del instrumento, conforme a lo establecido en la Resolución Técnica N° 18.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Los presentes Estados Contables Fiduciarios Intermedios han sido preparados por el Fiduciario del Fideicomiso, están expresados en miles de pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas (RT) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Información comparativa

Los saldos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2023 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dichas fechas siguiendo los lineamientos indicados en el apartado Unidad de medida de esta nota.

Estimaciones contables

La preparación de estados contables fiduciarios intermedios a una fecha determinada requiere por parte del Fiduciario la realización de estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los resultados del período. El Fiduciario realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor de los contratos de cobertura y el valor recuperable de los activos.

Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios subsecuentes.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Unidad de medida

Los estados contables fiduciarios intermedios son preparados en moneda constante (pesos de poder adquisitivo de la fecha de cierre del período actual).

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

De acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) N° 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Unidad de medida (cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente el Fiduciario del Fideicomiso ha reexpresado los presentes estados contables fiduciarios Intermedios al 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa (en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Unidad de medida (cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes: (cont.)

- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente, y
- En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas desde las siguientes fechas:

Componente	Fecha de origen
Certificados de participación	Fecha de suscripción
Ajuste certificados de participación	Fecha de suscripción
Fondo de garantía	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva para gastos	Fecha del inicio ejercicio anterior
Reserva especial	Fecha del inicio ejercicio anterior
Resultados por derivados	Fecha de generación del resultado
Resultados no asignados	Fecha del inicio del ejercicio comparativo

Criterios de valuación

A continuación, se incluyen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en la preparación de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios:

a. Activos y pasivos en moneda local

Han sido expresados en moneda de cierre del período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Criterios de valuación (cont.)

b. Bancos

Han sido valuados a su valor nominal.

c. Créditos

Han sido valuados a su valor residual más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio menos las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes.

d. Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Respecto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, continúan vigentes las normas sobre “Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” de la sección 8 de la LISOL, las cuales se detallan a continuación:

Sobre el total de las deudas de los clientes, deberán aplicarse las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Cartera de consumo o asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
Situación normal	1%	1%
Riesgo bajo	3%	5%
En negociación o con acuerdos de refinanciación	6%	12%
En tratamiento especial (*)	8%	16%
Riesgo medio	12%	25%
Riesgo alto	25%	50%
Irrecuperable	50%	100%

(*) Categoría introducida por la Com. “A” 6938, para las refinanciaciones otorgadas por primera vez dentro del año calendario y una vez que se haya cancelado la primera cuota de dicha refinanciación.

Las financiaciones que se encuentran cubiertas con garantía “A” se provisionan al 1% independientemente de la categoría del cliente.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Criterios de valuación (cont.)

d. Previsiones por riesgo de incobrabilidad (cont.)

Para la cartera de consumo y asimilable a consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

e. Otros activos

Los Otros activos incluyen los importes generados en la operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo mencionada en Nota 1. Las diferencias generadas como consecuencia de la aplicación del criterio de valuación descrito en dicha Nota respecto del contrato de cobertura, y designado como instrumento de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, han sido reconocidas en el Patrimonio Neto en el rubro Resultados por derivados. Estos saldos se reclasificarán a resultados en el ejercicio en el que la partida cubierta afecte tales resultados.

f. Deudas fiscales y Otras deudas

Han sido valuados en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar al vencimiento, descontadas en caso de corresponder a la tasa estimada al momento de su incorporación al pasivo.

g. Valores de deuda fiduciarios

Han sido valuados a su valor residual más las rentas devengadas a pagar al cierre del período/ejercicio, de conformidad con las condiciones de emisión descriptas en Nota 1.

h. Patrimonio Neto Fiduciario

La cuenta “Certificados de participación” ha sido reexpresada en moneda constante presentándose la diferencia con el valor nominal como “Ajuste certificados de participación”.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS INTERMEDIOS

Criterios de valuación (cont.)

h. Patrimonio Neto Fiduciario (cont.)

La cuenta “Reserva especial” refleja los intereses devengados entre la fecha de corte y la fecha de contrato del Fideicomiso y los mismos se exponen en moneda constante.

La cuenta “Fondo de Garantía” ha sido reexpresada en moneda constante.

La cuenta “Reserva para gastos” se expone en moneda constante.

La cuenta “Resultados por derivados” refleja la contrapartida del activo por operación de cobertura de riesgo de flujo de efectivo, tal como surge de las Notas 1 y 2 e. y Nota 2 (Unidad de medida).

i. Resultados Fiduciarios

Los resultados devengados se exponen en moneda constante.

j. Estado de flujo de efectivo fiduciario

Para la presentación del estado de flujo de efectivo fiduciario se ha adoptado el método indirecto de la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE considerándose efectivo el rubro Bancos. Dicho rubro incluye, al 31 de marzo de 2024 y 2023, \$ 7.112 y \$ 17.078, respectivamente, depositado en el Banco de Valores S.A..

NOTA 3 – BANCOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Cuenta fiduciaria	6.863	10.903
Cuenta de gastos	236	620
Fondo de garantía	13	24
Total	7.112	11.547

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 4 – CRÉDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
a. Corrientes		
Créditos hipotecarios	3.826	6.180
Intereses y actualizaciones devengados a cobrar	661	1.086
Subtotal	4.487	7.266
Anticipos por parte del Administrador	(840)	(1.302)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo I)	(52)	(79)
Total	3.595	5.885
b. No Corrientes		
Créditos hipotecarios	26.935	45.567
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo I)	(378)	(582)
Total	26.557	44.985

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
a. Corrientes		
Contrato de cobertura (Nota 1)	31.941	81.160
Total	31.941	81.160
b. No Corrientes		
Contrato de cobertura (Nota 1)	14.273	36.081
Total	14.273	36.081

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 6 – VALORES DE DEUDA FIDUCIARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
a. Corrientes		
Valores de deuda fiduciaria	7.640	11.473
Renta de valores de deuda fiduciaria	50.519	66.765
Total	58.159	78.238
b. No Corrientes		
Valores de deuda fiduciaria	71.560	108.610
Total	71.560	108.610

NOTA 7 – DEUDAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	387	897
Total	387	897

NOTA 8 – OTRAS DEUDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	31.03.2024	31.12.2023
	\$	\$
Corrientes		
Comisiones a pagar	19	29
Honorarios a pagar	2.426	4.092
Total	2.445	4.121

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 9 – ESTADO DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Los pagos de los Certificados se efectuarán respetando una subordinación respecto de los VDF igual o superior al 5% (Ver Nota 1).

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el estado de los certificados de participación es el siguiente:

Concepto	Valor nominal	Amortización de certificados de participación	Valor residual	Ajuste certificados de participación	Resultados acumulados al inicio del ejercicio	Resultado del período Pérdida
Certificados de participación	6.309	(3.888)	2.421	370.177	(6.580.538)	(6.070)
Total al 31.03.24	6.309	(3.888)	2.421	370.177	(6.580.538)	(6.070)
Total al 31.03.23	6.309	(3.888)	2.421	370.177	(6.497.567)	(25.696)

El resultado por cada valor unitario de los certificados de participación para el presente período asciende a \$ (0,0164).

NOTA 10 – PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 31 de marzo de 2024, la composición de los créditos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Créditos	Otros activos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer					
Segundo Trimestre 2024	764	10.980	51.911	387	2.445
Tercer Trimestre 2024	942	9.472	2.145	-	-
Cuarto Trimestre 2024	938	6.712	2.029	-	-
Primer Trimestre 2025	951	4.777	2.074	-	-
Subtotal al 31.03.2024	3.595	31.941	58.159	387	2.445
Año 2025	2.866	7.287	5.560	-	-
Año 2026	3.808	4.716	5.782	-	-
Año 2027	4.023	1.429	5.529	-	-
Año 2028	3.498	841	5.417	-	-
Año 2029 en adelante	12.362	-	49.272	-	-
Subtotal al 31.03.2024	26.557	14.273	71.560	-	-
Total al 31.03.2024	30.152	46.214	129.719	387	2.445
Tasa de interés fija	29.491	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	79.200	-	-
Sin tasa de interés	661	46.214	50.519	387	2.445
Total al 31.03.2024	30.152	46.214	129.719	387	2.445

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 10 – PLAZOS ESTIMADOS, TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS (cont.)

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los créditos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago, así como su clasificación en función de la tasa de interés que devengan, es la siguiente:

Plazos	Créditos	Otros activos	Valores de deuda fiduciarios	Deudas fiscales	Otras deudas
A vencer					
1er trimestre 2024	1.269	24.969	68.792	897	4.121
2do trimestre 2024	1.542	22.799	3.117	-	-
3er. Trimestre 2024	1.540	18.516	3.252	-	-
4to. Trimestre 2024	1.534	14.876	3.077	-	-
Subtotal al 31.12.2023	5.885	81.160	78.238	897	4.121
Año 2025	6.242	28.061	11.573	-	-
Año 2026	6.227	5.695	8.767	-	-
Año 2027	6.579	1.730	8.383	-	-
Año 2028	5.721	595	8.213	-	-
Año 2029 en adelante	20.216	-	71.674	-	-
Subtotal al 31.12.2023	44.985	36.081	108.610	-	-
Total al 31.12.2023	50.870	117.241	186.848	897	4.121
Tasa de interés fija	49.784	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	120.083	-	-
Sin tasa de interés	1.086	117.241	66.765	897	4.121
Total al 31.12.2023	50.870	117.241	186.848	897	4.121

NOTA 11 – GARANTÍAS RECIBIDAS - COBERTURA DE RIESGOS

El Patrimonio Fideicomitado constituirá única y exclusiva garantía y mecanismo de pago de los Valores Fiduciarios de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos y se registrará conforme a las disposiciones del Artículo 16 de la Ley de Fideicomisos. El Fiduciario ostentará y ejercerá la propiedad fiduciaria del Patrimonio Fideicomitado en beneficio de los Tenedores.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 12 – DEVENGAMIENTO DE INTERESES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN EMITIDOS

Valores de deuda fiduciarios emitidos	Saldo de capital originario	Tasa de interés contractual	Vencimiento declarado de los títulos	Fecha de pago de los servicios
Valores de deuda fiduciarios	119.875	Tasa Variable	A los 180 (ciento ochenta) días de la fecha de vencimiento programada del Crédito de mayor plazo	Décimo día de cada mes calendario o primer día hábil posterior.
Certificados de participación	6.309	(*)		
Total	126.184			

(*) La renta de los Certificados de Participación será equivalente a la diferencia positiva entre los ingresos y egresos devengados por el fideicomiso.

NOTA 13 – FONDOS DE GARANTÍA Y RESERVA PARA GASTOS

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fiduciario retuvo un importe equivalente a dos meses de servicios de interés de los VDF calculados sobre el saldo de capital de los mismos para destinarlo al Fondo de Garantía, según las disposiciones del Contrato de Fideicomiso, los cuales a dicha fecha se encuentran registrados en el rubro Bancos. De acuerdo con los términos de dicho contrato, el Fondo de Garantía deberá ser recalculado por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios. Los montos del depósito inicial del Fondo de Garantía y de la Reserva para Gastos se reflejan en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por un monto de \$ 92.406 y \$ 31.759, respectivamente.

El Fondo de Garantía estará destinado exclusivamente a garantizar el pago de los Servicios de interés sobre los VDF. Los importes del Fondo de Garantía serán aplicados por el Fiduciario (i) al pago de Servicios de interés a los VDF, cuando por cualquier causa el Administrador General no pueda cumplir con sus obligaciones, o (ii) al pago de los Servicios de interés sobre los VDF ante cualquier insuficiencia de fondos originados por cualquier otro evento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4.2 del Contrato.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 14 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 9 de mayo de 2018 se sancionó la Ley N° 27.440 “Ley de Financiamiento Productivo”, que establece en su artículo 205 que no corresponderá tributar impuesto a las ganancias por las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2018, debido a que cumple con las condiciones previstas en dicho artículo que se detallan a continuación:

- Es un fideicomiso incluido en el apartado 6 del inc. a) del art. 73 de la LIG;
- Los certificados de participación y/o títulos de deuda que emitieran hayan sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 15 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Fiduciario y el Administrador General han determinado un único segmento de negocio, el cual es la actividad financiera. Dicho segmento indica la forma en que el Fideicomiso efectúa las evaluaciones sobre el negocio.

NOTA 16 – LIBROS RUBRICADOS

Los registros contables del Fideicomiso Financiero CHA serie XIV 2011–1, son llevados en los libros “Inventario y Balances” y “Diario” en forma separada de los libros correspondientes a los registros del Fiduciario. A la fecha de emisión de los Estados Contables Fiduciarios Intermedios los mismos se encuentran en proceso de copiado y transcripción en el libro Inventario y Balances. Adicionalmente, el libro Diario también se encuentra en proceso de transcripción.

NOTA 17 – PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO AL 31 DE MARZO DE 2024

Como se describe en Nota 1, Banco Hipotecario S.A. cedió al Fideicomiso una cartera de préstamos hipotecarios residenciales por un monto de capital a la fecha de corte (préstamos a tasa fija y sin ajuste de capital) y el fiduciario emitió Valores de Deuda Fiduciarios CHA y Certificados de Participación CHA con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. Con el fin de fijar el costo financiero del Fideicomiso, el fiduciario celebró un contrato de cobertura de tasas instrumentado en un SWAP con el Banco Hipotecario S.A. como contraparte.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Notas a los Estados Contables Fiduciarios Intermedios

al 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
(en moneda constante - miles de pesos)

NOTA 17 – PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO AL 31 DE MARZO DE 2024 (cont.)

Si bien se observa un alto desempeño de la cartera residual y una baja morosidad, el flujo de los créditos cedidos para su posterior afectación al pago de los títulos se vio afectado por un incremento de los gastos e impuestos, como por ejemplo impuesto a los ingresos brutos sobre los resultados generados por los contratos de cobertura.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios intermedios, no se ha verificado un evento de incumplimiento bajo el contrato. No obstante, de mantenerse en el tiempo las actuales condiciones, podría verse afectado el flujo de pago de los valores fiduciarios.

Adicionalmente y como consecuencia de lo expuesto, los presentes estados contables fiduciarios intermedios exponen una posición negativa en su Patrimonio Neto de \$ 49.073.

El ciclo operacional y financiero del Fideicomiso, continuará generando un mayor flujo de caja que permitirá cumplir con las obligaciones asumidas. Por tal motivo, el fiduciario considera que el pago de sus pasivos corrientes seguirá ocurriendo según lo requerido.

Asimismo, el fiduciario considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables fiduciarios intermedios al 31 de marzo de 2024.

Banco Hipotecario S.A. juntamente con el fiduciario monitorean permanentemente la evolución de esta situación, para determinar las posibles medidas a adoptar e identificar eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera del Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6 En Representación del Fiduciario En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Anexo I

Previsiones

al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento (recupero) del período / ejercicio	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período/ejercicio
ACTIVO			\$	
Activo corriente				
Créditos				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	79	1	(28)	52
Activo no corriente				
Créditos				
Previsión por riesgo de incobrabilidad	582	(7)	(197)	378
Total al 31.03.2024	661	(6)	(225)	430
Total al 31.12.2023	3.650	(854)	(2.135)	661

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General

“Fideicomiso Financiero CHA Serie XIV 2011-1”

Número de Resolución de la aprobación por la Comisión Nacional de Valores: 16.531

Anexo II

Gastos de Administración

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 comparativo con igual período del ejercicio anterior (en moneda constante - miles de pesos)

Rubros	31.03.2024	31.03.2023
	\$	
Impuestos	1.766	4.876
Comisiones	8.310	12.928
Honorarios	3.387	5.495
Total	13.463	23.299

Véase nuestro informe de fecha:
7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

En Representación del Fiduciario

En Representación del Fiduciario

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244

Santiago W. Brandan
Responsable de
Gestión Fiduciaria

Daniel L. Santamans
Contador General



KPMG
Boulevard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Presidente y Directores de
Banco de Valores S.A.
(en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero CHA serie XIV 2011 - 1)
Domicilio legal: Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71178328-4

Informe sobre estados contables fiduciarios

Hemos efectuado una revisión de los estados contables de período intermedio adjuntos del Fideicomiso Financiero CHA serie XIV 2011 - 1 (en adelante “el Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo intermedios por el período de tres meses finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 17 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección de Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario sobre los estados contables intermedios

La Dirección de Banco de Valores S.A. en su carácter de Fiduciario es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y del control interno que la Dirección del Fiduciario considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos realizado la misma de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que exigen que cumplamos los requerimientos de ética. De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados contables de período intermedio adjuntos del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 correspondientes al período de tres meses no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances y surgen de registraciones del sistema contable también pendientes de transcripción, de acuerdo a lo descripto en Nota 16 a dichos estados contables, y
- b. al 31 de marzo de 2024 no surge de los registros deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Andrea Pastrana

Socia

Contadora Pública (U.C.A.)

CPCECABA T° 383 F° 244